



2024/1036

3.4.2024

**DECISIÓN (UE) 2024/1036 DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS  
MIEMBROS**

**de 27 de marzo de 2024**

**por la que se nombran tres jueces y dos abogados generales del Tribunal de Justicia**

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 253 y 255,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los mandatos de trece jueces y cinco abogados generales del Tribunal de Justicia expiran el 6 de octubre de 2024.
- (2) Deben efectuarse nombramientos para cubrir estos puestos durante el período comprendido entre el 7 de octubre de 2024 y el 6 de octubre de 2030.
- (3) Se han propuesto las candidaturas de D. Thomas VON DANWITZ y D.<sup>a</sup> Ineta ZIEMELE para la renovación de sus mandatos de juez del Tribunal de Justicia.
- (4) Se ha propuesto la candidatura de D. Jean RICHARD DE LA TOUR para la renovación de su mandato de abogado general del Tribunal de Justicia.
- (5) Se ha propuesto la candidatura de D. Stéphane GERVASONI para un primer mandato de juez del Tribunal de Justicia.
- (6) Se ha propuesto la candidatura de D. Dean SPIELMANN para un primer mandato de abogado general del Tribunal de Justicia.
- (7) El Comité constituido en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado sobre la idoneidad de estos candidatos para el ejercicio de las funciones de juez y de abogado general del Tribunal de Justicia.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se nombra jueces del Tribunal de Justicia para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2024 y el 6 de octubre de 2030 a:

- D. Stéphane GERVASONI,
- D. Thomas VON DANWITZ,
- D.<sup>a</sup> Ineta ZIEMELE.

*Artículo 2*

Se nombra abogados generales del Tribunal de Justicia para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2024 y el 6 de octubre de 2030 a:

- D. Jean RICHARD DE LA TOUR,
- D. Dean SPIELMANN.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de marzo de 2024.

*El Presidente*

W. VAN DE VOORDE

  

---